



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 1121, CELEBRADA POR
EL CONCEJO MUNICIPAL DE COINCO, CON FECHA
01 DE OCTUBRE DEL 2020.**

En la Sala de Sesiones del Edificio Municipal de Coinco, procede a reunirse el Concejo Municipal, en forma online, constituido en su Sesión Ordinaria N° 1121.

Preside la Sesión el Sr. Alcalde, don Gregorio Valenzuela Abarca, asisten los Concejales que se indica, en forma online:

Sr. Juan Abarca Padilla
Sr. Carlos Ramos Araya
Sra. María Sylvia Fuchslocher Emparanza
Sr. Rafael Marchant Rozas
Sra. Oriana Avilés Trincado
Sr. Oscar Orellana Trincado

La tabla a tratar en la ocasión consulta las siguientes materias:

1. Aprobación Acta Sesión Ord. N° 1120
2. Correspondencia
3. Acuerdos Concejo
4. Aprobación Modificación Presupuestaria N° 03/20, DAEM
5. Entrega Informe Solicitudes de Información periodo Septiembre/20 (en forma electrónica)
6. Entrega proyecto PADEM 2021 (en forma electrónica)
7. Informe Sr. Alcalde
8. Varios

Desarrollo de la Sesión

Se inicia la reunión en forma online, a las 09:00 horas, cuando el Sr. Pdte., en nombre de Dios declara abierta la Sesión.

1.- Aprobación Acta Sesión anterior:

Se aprueba por la unanimidad de los Sres. Concejales presentes online, el Acta de la Sesión Ordinaria N° 1120, de fecha 17.09.2020.

2.- Correspondencia:

- Carta Cuerpo de Bomberos de Coinco, de fecha 28.09.2020, solicitan una subvención para adquisición de 25 pares de botas forestales normadas para el trabajo de bomberos, considerando que se acerca la temporada de los incendios forestales y sería de manera valorable poder contar con este tipo de zapatos para estas emergencias, con un valor de \$ 7.163.987.-. saluda, Marco Carrasco Baeza, Superintendente.

El Sr. Alcalde y Pdte. manifiesta que es la segunda vez que lo piden y no se pueden negar a eso. La Concejala Sra. Fuchslocher indica que es un problema muy serio que se podría venir en verano y es un artículo de primera necesidad para poder desempeñar su labor. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que son 25 pares de botas y con IVA sale ese monto.

Se aprueba por unanimidad de los Sres. Concejales presentes en la sesión online, la entrega de subvención para bomberos.

El Sr. Alcalde y Pdte. dice que la votación es una formalidad, porque el acuerdo lo toma él.

- Correo, de fecha 29.09.2020, Club deportivo Copequén, solicitan ayuda para cubrir con semilla de pasto y/o recurso económico, debido a que la cancha se modificó, pasando rastra y pala, con la finalidad de mejorar el nivel de la cancha. Adjunta cotización de semillas pasto para 7.000mts.2, cuyo total asciende a la suma de \$ 1.596.624.-, esperando tenga una buena acogida, se despiden cordialmente, Dirigentes Club deportivo Copequén.

El Sr. Alcalde y Pdte. dice que no pueden entregar el aporte, porque deben pedir una subvención. Les hubiera encantado haberlos ayudado, pero no se puede. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que es la fecha para poder plantar las semillas. El Sr. Alcalde y Pdte. consulta si hay otra forma en que se pueda ayudar. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que además todas las instituciones comenzaran a pedir dinero por otras vías, porque se establecerá un precedente. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que lo estudiaran más a fondo para ver si se puede ver alguna forma. La Concejal Sra. Fuchslocher comenta que quizás se pueda hacer, pero lo importante es que en esta fecha está desocupada la cancha. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que además están trabajando en la cancha, realizando mejoras. El Concejal Sr. Abarca consulta por el monto que están solicitando. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que son \$ 1.596.624-. van a ver lo que pueden hacer y responder al Club.

3.- Acuerdos Concejo:

- Ord. N° 149, de fecha 29.09.2020, en el marco de la Obra "RECAMBIO DE LUMINARIAS EN ALUMBRADO PÚBLICO COINCO, SECTOR MILLAHUE" financiada con recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local 2019; mediante el presente, solicito a Ud. tenga a bien incorporar en Sesión de Honorable Concejo Municipal a celebrarse el día jueves 01 de octubre del año en curso, **la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la celebración de contrato** con la Empresa SERVICIOS ELÉCTRICOS ELIOTEC LIMITADA RUT 76.210.575-6, por un monto de \$59.470.250 (cincuenta y nueve millones, cuatrocientos setenta mil, doscientos cincuenta pesos) impuesto incluido. Teniendo en consideración que el contratista individualizado, cumplió con los requerimientos de presentación de la oferta según Bases Administrativas y obtiene el mayor puntaje según criterios de evaluación establecidos en el proceso licitatorio.

Sin otro particular, le saluda atentamente, M. Carolina Aguirre Bustos,
Directora de Secplac.

- Ord. N° 150, de fecha 29.09.2020, en el marco de la obra "MEJORAMIENTO DE GRADERÍAS EN CLUBES DEPORTIVOS DE LA COMUNA DE COINCO" financiada con recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local 2019; mediante el presente, solicito a Ud. tenga a bien incorporar en Sesión de

Honorable Concejo Municipal a celebrarse el día jueves 01 de octubre del año en curso, **la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la celebración de contrato** con la Empresa CONSTRUCTORA FGM SPA RUT 77.052.501-2, por un monto de \$89.330.920 (ochenta y nueve millones, trescientos treinta mil, novecientos veinte pesos) impuesto incluido. Teniendo en consideración que el contratista individualizado, cumplió con los requerimientos de presentación de la oferta según Bases Administrativas y obtiene el mayor puntaje según criterios de evaluación establecidos en el proceso licitatorio.

Sin otro particular, le saluda atentamente, M. Carolina Aguirre Bustos, Directora de Secplac.

- Ord. N° 151, de fecha 29.09.2020, en el marco de la obra "CONSTRUCCION GRADERÍAS CLUBES DEPORTIVOS JUVENTUD ALIANZA, ATLÉTICO COINCO Y CONCHA GARMENDIA" financiada con recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local 2019; mediante el presente, solicito a Ud. tenga a bien incorporar en Sesión de Honorable Concejo Municipal a celebrarse el día jueves 01 de octubre del año en curso, **la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la celebración de contrato** con la Empresa HEXA INVERSIONES SPA RUT 76.866.341-6, por un monto de \$87.415.853 (ochenta y siete millones, cuatrocientos quince mil, ochocientos cincuenta y tres pesos) impuesto incluido. Teniendo en consideración que el contratista individualizado, cumplió con los requerimientos de presentación de la oferta según Bases Administrativas y obtiene el mayor puntaje según criterios de evaluación establecidos en el proceso licitatorio.

Sin otro particular, le saluda atentamente, M. Carolina Aguirre Bustos, Directora de Secplac.

La Sra. Directora de Secplac expresa que como se indica, es un acuerdo del Concejo para la celebración de un contrato y esto corresponde a los tres proyectos FRIL. El Sr. Alcalde y Pdte. consulta por los montos. El Sr. Secretario Municipal dice que el primero recambio de luminarias sector Millahue por un monto de \$59.470.250. La Concejal Sra. Fuchslocher propone votar de inmediato.

Se aprueba por unanimidad del Concejo el acuerdo para celebración de contratos para los tres proyectos.

4.- Aprobación Modificación Presupuestaria N° 03/20, DAEM:

El Sr. Alcalde y Pdte., pregunta a los Sres. Concejales su opinión al respecto, no habiendo consultas se aprueba la modificación presupuestaria propuesta que se indica.

5.- Entrega Informe Solicitudes de Información periodo Septiembre/20 (en forma electrónica):

El Sr. Secretario Municipal informa que el documento fue entregado por correo electrónico a los Sres. Concejales, con fecha 30.09.20.

6.- Entrega proyecto PADEM 2021 (en forma electrónica):

El Secretario Municipal, informa que el proyecto PADEM 2021, fue enviado al correo electrónico de los Sres. Concejales, con fecha 28.09.2020 y deben aprobarlo antes del 15 de Noviembre próximo.

7.- Informe Sr. Alcalde:

El Sr. Alcalde y Pdte. Informa que han seguido aplicando ripio en los callejones que están más malos. Manifiesta que se llamó a concurso para Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local. Comenta que se realizó una limpieza en la gruta por petición de los vecinos, pero hubo que hacerle unas consultas a la Conaf por los espinos. El Concejal Sr. Abarca consulta si son especies protegidas. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que son protegidos, no se pueden mover. Además, se informó a Vialidad de varios baches que había en la comuna, en 20 días más vienen a ver este tema.

8.- Varios:

La Concejal Sra. Fuchslocher, pregunta por la casa parroquial que se había postulado. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que informalmente supieron que le aceptaron la propuesta, pero con documentos no hay nada. El Concejal Sr. Abarca consulta por el monto que aceptaron. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que eran 50 millones, era aproximado lo que habían comentado que era la oferta.

La Concejal Sra. Avilés dice que unas personas de El Cajón le solicitaron que vieran un tema por un bache que hay en la salida de El Cajón. El Sr. Administrador Municipal dice que ayer se comunicaron con la persona que realizó ese hoyo a la salida de El Cajón, se trató de una rotura de matriz por parte de la APR de Olivar Bajo, además le informaron que la próxima semana realizaran los trabajos. Ayer incluso hubo correos, porque sospecharon que podía haber sido ellos quienes habían realizado la rotura, informando que la próxima semana realizan el asfaltado. El Concejal Sr. Abarca dice que hay señalética en el sector a pesar que es en toda la curva, hay señalética. En el Consejo de Seguridad Pública que tuvieron la última semana de septiembre se tocó el tema de un incidente de violencia que hubo en el sector de la Población Héroes de la Concepción y aparte de la carta, se consultó si el municipio interpondría una querrela, porque consideraba propicio que el municipio tomara las mismas acciones legales. El Sr. Administrador Municipal dice que aún están realizando el seguimiento, porque aún no pueden hacerse parte. El Concejal Sr. Abarca consulta si se harán parte en este caso. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que sí. El Concejal Sr. Abarca comenta que tiene un video que será reenviado al Alcalde y Administrador por una situación de actividades que hay de motociclistas en sector del cerro camino al cementerio. Ya están un poco complicados porque era un sector tranquilo y ahora el ruido de las motos, además de daños irreparables en el cerro porque ese sector es muy lindo, no tiene claridad por la propiedad, porque muchos vecinos dicen tener derechos sobre el cerro. Entonces quieren saber cuál es la posición del municipio, tampoco está en contra de esta actividad, pero cree que podrían hacer una delimitación o exigir algunas cosas porque es un sector residencial que ha sido afectado. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que con lo que dijo vuelven al mismo problema que hay en El Rulo, porque si no hay dueño, muchas veces son los dueños los primeros en hacer las demandas. Si se meten a una de sus propiedades, pone una denuncia. El Concejal Sr. Abarca dice que lo comenta para que tengan conocimiento. El Sr. Administrador Municipal consulta si es hacia el Chorro o el cerro la Cruz donde vive Nelson González. El Concejal Sr. Abarca dice que es hacía el cementerio donde vive Héctor Muñoz. El Sr. Administrador Municipal dice que ese sector del cerro es muy parado. El

Concejal Sr. Abarca dice que cuando envíe el video se dará cuenta que aparte de todo es muy peligroso, en ese sector es donde se produce la intervención. Al no saber quién es el propietario del cerro entran en ese conflicto, porque además es peligroso ahí, porque si un motociclista se viene ladera abajo caerá al camino principal. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que en su cerro dejaba a las personas que hicieran moto, porque no tenían ningún otro lado donde pudieran hacer, pero días atrás fueron a darse una vuelta y el cerro está hecho pebre. Así que ahora no, como no respetaron la huella que había no podrán ingresar más. El Concejal Sr. Abarca dice que en caminos nuevos comienzan a hacer huellas y producen daños irreparables en el sector. Además, sería una pena ver el cerro hecho pebre producto de las motos, porque nunca había sido invadido por ellos. Comenta que lo han llamado vecinos del sector El Cajón porque ha proliferado la construcción de viviendas, entonces siguen tapando las quebradas, hoy hay muchos vecinos que siguen viendo como los nuevos vecinos siguen tapando quebradas. Al final no se sabe quién podrá regular eso, porque aún tienen los daños producidos por las lluvias camino a Villa María. Lo mismo solicitó con la reparación de la multicancha en el sector, entonces lo reitera, porque quizás sea solo cambiar el pastelón. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que ya comenzaron con la limpieza y nuevamente se tendrá que insistir con ese tema. El Concejal Sr. Abarca dice que quizás por mientras reparar la vereda que está frente a la multicancha. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que volviendo al tema de las motos que iban a su cerro, marcaron una vez un camino que tenían que respetar, pero ahora crearon caminos diferentes destruyendo el cerro completamente.

La Concejal Sra. Fuchslocher dice que al fondo del callejón La Cabrería si los espinos son especies protegidas, tiene entendido que harán una especie de plantación y han sacado todos los espinos, esto es en la propiedad del Sr. Alejandro Rojas. Arrasaron con todo, pero por ser propiedad privada quizás da lo mismo. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que realizó las consultas, pero eso se realizó con un manejo de Conaf, porque no los movieron de ahí para leña, si no que para colocar más árboles. El Concejal Sr. Orellana solicita el documento que avale lo que acaba de decir respecto de la intervención, solamente para corroborar que está en regla. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que tendrá que pedir el

documento. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que eso es entre privados. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que si les han mentido pueden salir de la duda y comenzar la demanda en contra de ellos y Conaf. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que lo segundo es la burla con que han violado la disposición que no se puede construir en las quebradas, entonces piensa que podrían poner letreros, porque así las personas que comprenden, van a saber que ahí no pueden construir. Deben ser amenazantes, porque si construyen en un lugar así, tendrán que destruir, porque eso se ha dicho hasta el cansancio que no era correcto pedir que demolieran la casa, pero ahora ya es un tema que se ha tratado mucho, hay que hacer un plano de aguas de las quebradas donde no se puede construir y el que compra lo hace bajo su responsabilidad, si edifica una querrela y debe desarmar. Se ha visto que esto no le interesa a quienes venden, porque son los primeros malintencionados y saben cómo locales que eso está prohibido. Además, son personas antiguas que conocen el comportamiento de las aguas frente a una emergencia de temporal, entonces cree que deben ponerse firmes. El Concejal Sr. Abarca dice que incluso antes de que ocurriera la pandemia iban a hacer una charla con el DOM por los derechos y deberes que tienen las personas frente a una construcción. Eso implicaba que, frente al desconocimiento, lo primero que tenía que hacer era acercarse al municipio a pedir los permisos para poder realizar la edificación. Esa es la herramienta legal que tienen para pedirle a un vecino que regularice, en el caso de las parcelas de El Cajón, cuando se lotearon se hizo la empostación, pero en algunos casos el tema del agua quedó pendiente. Así que podrían hacer una campaña con el Inspector Municipal para que fiscalice, porque el desarrollo inmobiliario es enorme, esto no es llegar y regularizar, porque muchas personas se dan el dato que lo pueden hacer por la ley del mono. Cree que las personas por desconocimiento o por hacer el loco, llegan y construyen, no hay sentido de respeto por la naturaleza o por el tema de seguridad tapando las quebradas. Sabe que en algunos sectores el propietario trae una retro empareja y cierra quebradas entregando el terreno parejo, pudo ver esa situación en muchos casos que hubo del temporal. La labor de la DOM es que visite nuevamente porque la responsabilidad la van a tener, además este invierno fue crudo y cree que falta fiscalización. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que

nadie ha pagado nada, porque no existe edificación si no hay agua. El Concejal Sr. Abarca dice que como dato ilustrativo la ley de urbanismo dice que la construcción que no tenga los permisos se procede a la demolición. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que acá el permiso no lo darán nunca porque no hay agua y al decirles que no, lo hacen igual. El Concejal Sr. Abarca dice que es bueno que el tema que se haya tocado, porque hace un tiempo le pidió al Administrador un listado de todas las personas que se les entrega agua en el sector y cotejaron construcción nueva versus regularización, entonces la mayoría de las personas a quienes se les entrega el agua no tienen regularizado. En estricto rigor le están dando agua a alguien que técnicamente no existe, pero igual le entregan un beneficio del estado que es la entrega del agua, tampoco le pueden negar el agua. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que ese es un acuerdo de Concejo, porque hace mucho acordaron que humanamente había que entregar agua, pero encuentra que de ahora en adelante se deberían poner más que firme. El Concejal Sr. Abarca dice que nunca hubo ese acuerdo. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que acuerdo coloquial, porque conversaron el tema y todos estaban de acuerdo. El Concejal Sr. Orellana dice que acuerdo no hubo. El Concejal Sr. Abarca dice que para efectos no hay acuerdo. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que tienen que ser decentes también. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que con acuerdo o sin acuerdo no puede dejar de enviar agua a las personas que lo necesitan. El Concejal Sr. Abarca dice que es un tema entendible. La Concejal Sra. Avilés dice que acá hay un tema humanitario mucho más que sanitario. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que no entiende cómo se pueden lavar las manos así. El Concejal Sr. Abarca dice que entiende que es un tema humano, lo que sí, no tienen la capacidad de solucionar el problema, pero deben hacer un esfuerzo porque al final en invierno tendrán esos problemas. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que deben mandar a hacer unos carteles, para que la DOM los coloque y les explique a los vecinos que en tal cerro no pueden construir antes de hacer cualquier inversión acercarse al municipio. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que además una reunión donde les informen a las personas lo que pasará. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que lastima que en esa reunión no estén los futuros compradores, porque aún les queda mucho por vender. El Concejal

Sr. Abarca dice que pueden notificar a las viviendas que están empezando la construcción, porque deben regularizar este tema que es complejo. El Concejal Sr. Orellana dice que quizás es fácil manifestar lo que se acaba de mencionar cuando hay necesidad de agua, no pone en duda que hay familias que tienen necesidades, pero le consta que se le entrega agua a personas que compran parcelas de agrado y ahí no hay un tema humanitario. Acá una persona viene construye y el municipio le regala agua, porque es eso lo que se hace. Lo que se hablo era crear un mecanismo que las personas que recibían ese aporte iban a haber cobros de por medio, porque se verán en una situación compleja para cualquier administración. Entiende que cuando le hablan a una cámara es fácil decir que les entregan agua, pero hay que ver de dónde se sacan los recursos. Está de acuerdo con la Concejala cuando dice que hay que ser decente, pero hay que ser decente en la palabra amplia. Está de acuerdo con que, si eventualmente se entregará agua a las familias, está agua no sea gratis, pero no puede seguir ocurriendo esto. Quizás es impopular lo que dice, pero semana tras semana aparece una construcción nueva, la pregunta es si tienen el permiso y no han fiscalizado como corresponde. Nunca han realizado un acuerdo, solo han hablado, porque para él una persona que compra una parcela y además le están entregando agua en ese caso no está de acuerdo. En referencia sobre lo que explicó al principio del Club deportivo Copequén, si bien es cierto existe un reglamento que es el que permite que las instituciones puedan postular a diferentes instancias, este año fue un año en particular y es particular la decisión que toman de romper la cancha para sembrar nuevamente. En el formato que están todas las canchas deportivas en comodato y solo se necesita la voluntad del municipio para ayudar. Respecto lo que puede ocurrir es que otras instituciones puedan o quieran verse beneficiadas y en el caso de los clubes deportivos o instituciones en comodato el municipio siempre que tenga el recurso se puede hacer un aporte directo. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que hay muchas instituciones de la comuna que están en comodato y será mucho el umbral de personas que va a querer postular. El Concejal Sr. Orellana dice que no es una postulación, lo que planteo inicialmente es la condición. No se sabe si eventualmente otra organización venga a pedir la misma ayuda, pero cree

conveniente que el club antes de romper la cancha haberlo consultado. Espera que no haya más organizaciones que quieran ayuda por un tema económico del municipio, pero si existe la forma de ayudar aun con una parte cree que el club lo agradecería. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que es una asignación que la puede pedir todo el mundo. El Concejal Sr. Orellana dice que solo está argumentando los motivos por los cuales se podría ayudar. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que ley pareja no es dura y todos saben que el fútbol en Coinco mueve las masas, están en un tiempo complicado donde vendrán elecciones, entonces cree que se debe ser riguroso y justos. Está totalmente de acuerdo porque aprovechan la época para sembrar el pasto, ahora arar antes, hace pensar que están ejerciendo presión. Si bien un club desarma el techo y después postula, tendrán que darle la plata porque se detendrá la rutina del funcionamiento. Por un lado, la forma en que se hizo no está de acuerdo, ahora está de acuerdo en que una parte se les podría ayudar, porque tampoco se trata de castigarlos. Deben ejercer un precedente donde demuestren que no están en condiciones de hacer inversiones de ese tipo, hay problemas mayores de salud porque la pandemia no es un juego. Los recursos se deben cuidar y ser responsables de la administración de una comunidad completa. Si llegó esta posibilidad no sabe cómo evaluarlo, quizás conversar el tema con los dirigentes, pero que no se establezca un precedente para que todas las instituciones puedan presionar porque si el municipio no da las cosas se derrumba todo. Sabe que todos quieren quedar bien porque se acercan las elecciones, pero por favor hay que ser responsables y justos. Las personas se dan cuenta cuando se les habla y esto se debe hacer de forma muy responsable. El Concejal Sr. Orellana comenta que dijo una alternativa de cómo se podía hacer, esto en virtud de lo que manifestó el Alcalde, porque menciono que iban a ver la forma, pero está mostrando el camino. En referencia a este tema que se menciona que no corresponde de las elecciones, al menos su posición es intentar ayudar a los clubes deportivos, pero eso ha sido siempre y nada tiene que ver con una elección y está fuera de contexto. Evaluar esto es lo correcto y si no se puede es la administración quienes dirán que no se puede hacer. Aprovechando la misma instancia es saber en qué va el compromiso que se adquirió con los clubes por el proyecto de riego

que se solicitó. La Sra. Directora de Secplac comenta que en respuesta a lo que plantea el Concejal Orellana, efectivamente por el tipo de proyecto y que tiene que ver con la especialidad hídrica, donde el municipio no cuenta con esa especialidad, solo cuentan con el apoyo de la Asociación Chilena de Municipalidades para que pueda desarrollar el proyecto. Los plazos que pone son estimativos, solo porque debe depender de personal anexo al municipio. Efectivamente están presupuestados para que sean incorporados en la cartera FRIL 2021, pero depende de que la persona venga a terreno a realizar un levantamiento. Interviene el Sr. Director de Obras Municipales, dice que simplemente quería hacer una mención para aclarar a ciertas personas de esta reunión y a la comunidad en general, porque establecen que la DOM no está realizando su trabajo en relación a las fiscalizaciones, comentarles que específicamente en El Cajón el año 2016, 2017 y 2018 se realizaron cerca de 50 notificaciones que fueron derivadas al JPL, notificaciones que quedaron pendientes en el JPL, algunos normalizaron y otros no. Ese trabajo si se realizó en ese momento, pero la planificación que ha realizado la DOM es partir en el sector El Cajón y así se han venido acercando al centro llegando en algún momento al sector de El Rulo. Esta situación quedo en pausa, pero no por una falta de competencia de la dirección de obras, ya que las notificaciones se realizaron y algunos vecinos hicieron caso a la notificación, pero gran parte no asistió ni a la audiencia del JPL ni terminaron su trámite de regularización. Por otro lado, comentarles que si bien existía una planificación de hacer reuniones con la comunidad a raíz de la pandemia no han podido realizar eso, pero dentro de la próxima semana van a elaborar una campaña a través de las redes sociales donde van a resumir la información que pensaban entregar a la comunidad. Esa iniciativa que en algún momento se pensó se realizará de aquí a fin de año, con los tramites más importantes que las personas deben realizar para sus edificaciones. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que las reuniones que piensan hacer no conducen a nada, porque las personas compran por hectáreas y no sabe nada porque son personas que no viven acá. Lo ideal son los letreros indicativos, donde se indique que no son propiedades aptas para construir porque no cumplen con las condiciones. El Sr. Sebastián Alcaino, DOM dice que han venido

muchas personas que consultan sobre esos predios y han tenido la intención de edificar, pero les ha explicado que no existe la factibilidad de agua y por lo tanto jamás podrán tener regularizadas sus construcciones. Aun sabiendo eso las personas siguen construyendo de manera irregular. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que las personas más responsables se acercan al municipio, pero hay un porcentaje que hace las cosas al lote y construyen. El Concejal Sr. Abarca dice que, si han estado haciendo un trabajo en conjunto, ahora rescata de toda la problemática, salió la buena idea de los letreros, pero deben ser duros de ahora en adelante. Obviamente que han dicho en muchas oportunidades que carecen de otro Inspector, porque así les entregarían mayor seguridad a los vecinos. Comenta sobre el tema la modalidad del aporte al Club, porque deben hacerlo claro y ver las posibilidades como podrían entregarlo, pero esa es la pega de ellos ayudar a que normalicen esas situaciones. Hoy los ampara esta facultad legal en que solo es facultad del Alcalde hacer el aporte de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, porque no son muchas las instituciones que están bajo el alero del comodato. Se encuentra disponible que cuando les entregue el aporte, sea el Alcalde quien determine y está de acuerdo. Sobre el proyecto del riego en algún momento el Municipio se comprometió a contratar una persona para la asesoría técnica. Además, venía ligada con el proyecto de los estadios porque así podrían optimizar el regado, consulta que pasó con ese profesional. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que comenzó la lluvia y el problema se solucionó, pero quizás se podría hacer algo con eso. La Sra. Directora de Secplac dice que hay que ver la posibilidad, porque están dependiendo de una asesoría externa, es un proyecto grande, pero si están las posibilidades de contratar un servicio especializado podrían juntar los proyectos en la Subdere, pero deben ver el presupuesto.

El Concejal Sr. Abarca consulta por la entrega de licencias de conducir. El Sr. Alcalde y Pdte. dice que aún no están dando licencias. El Concejal Sr. Abarca dice que muchas personas le consultaban, pero les explicaba que don René pertenecía a ese grupo crítico y no esta físicamente apto aún por la pandemia. Además, es la única persona que firma.

Tratado el temario contenido en la convocatoria y no habiendo Señores Concejales interesados en hacer uso de la palabra, el Sr. Pdte., del Concejo Municipal de Coinco, da por terminada la Sesión online, a las 10:10 horas.

GREGORIO VALENZUELA ABARCA
Presidente

ALEJANDRO AGUIRRE CUADRA
Secretario Municipal